

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 20 de noviembre de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 1 de septiembre de 2023 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que la vigencia del contrato será hasta el 30 de noviembre del año en curso.
2. Los honorarios de la Asesora por los servicios prestados durante el mes noviembre del año en curso ascenderán a la suma mensual de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), impuestos incluidos. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente a la H. Senadora María José Gatica Bertín.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: María José Calderón Chacana.

Nacionalidad Asesora: [REDACTED]

RUT Asesora: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]

Domicilio Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

María José Calderón Chacana
Asesora

